

El suscrito secretario del Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali (Valle), procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenado el demandado ORLADO ISMAEL URREA GUZMAN dentro del proceso de Declaración de Unión Marital de Hecho promovido por Constanza Trujillo Hurtado contra Bartolomé Urrea radicado bajo partida 760013110003-202000227-00 de la siguiente manera:

Agencias den Derecho	\$650.000
Total Costas	\$650.000

Son seiscientos cincuenta mil pesos (\$650.000.00)

Santiago de Cali, abril tres 05 de 2024

El Secretario,



DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

TRASLADO NRO 026: Conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso la presente liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.



DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

Secretario

d.s.d